

Detalles del Remate

Mejora de oferta - Marcas 1) "LAS CHOLAS", Clase 43, concedida bajo reg. Nº 3.348.148, con vencimiento el 22/10/2032, 2) "EL ÑANDU", Clase 43, concedida bajo reg. Nº 3.009.484, con vencimiento el 04/09/2029, 3) "EL ÑANDU" Clase 30, concedida bajo reg. Nº 2.744.996, con vencimiento el 31/07/2025 (renovable) y 4) "LA HORMIGA", Clase 30, concedida bajo reg. Nº 2.744.998, con vencimiento el 31/07/2025 (renovable). Ello, según los informes DEOX 14270735 - OFICIO COMUNICACIÓN - 60000001972 - INPI, recibido el 10/06/2024 y DEOX 19404876 - OFICIO COMUNICACIÓN - 60000001972 - INPI, recibido el 5/8/2025

Información Principal

Tipo de Propiedad	Otros / Especiales
Precio de Venta	Consultar
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente
Fecha del Remate	10 diciembre 2025
Hora de Inicio	12:00
Hora de Finalización	12:05
Lugar del Remate	Sede del Juzgado Interviniente
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Bases del Remate	01 de dic 14:17: \$ 6.000.000,00

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 27 sec 53
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Demandado	AGUAS LINDAS S.A.

Tipo de Juicio	S/QUIEBRA
Expediente	6598/2023
Fuente	Boletín Oficial
Fecha de Publicación	01 diciembre 2025

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	10/12/2025 12:00
Lugar:	Sede del Juzgado Interviniente
Localidad:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Martilleros a Cargo

Nombre	ARRIETA ACOSTA, EUSEBIA
Localidad	Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, Secretaría N° 53, sito en Montevideo 546 1º piso, CABA, comunica por 3 días en los autos caratulados: "AGUAS LINDAS S.A. s/QUIEBRA" N° COM 6598/2023 que a fs. 374, se ha dispuesto LLAMAR A MEJORA DE OFERTA, respecto de la oferta presentada por Javier Andrés López Del Valle (ver fs. 360/361), con la presencia de la martillera Eusebia Arrieta Acosta, (CUIT 27190153202, Tº 86 Fo. 32 L. 80, IGJ), respecto de las marcas inscriptas en el INPI en un 100% como de propiedad de la fallida, todas ellas en el estado en que se encuentren, a saber: 1) "LAS CHOLAS", Clase 43, concedida bajo reg. N° 3.348.148, con vencimiento el 22/10/2032, 2) "EL ÑANDU", Clase 43, concedida bajo reg. N° 3.009.484, con vencimiento el 04/09/2029, 3) "EL ÑANDU" Clase 30, concedida bajo reg. N° 2.744.996, con vencimiento el 31/07/2025 (renovable) y 4) "LA HORMIGA", Clase 30, concedida bajo reg. N° 2.744.998, con vencimiento el 31/07/2025 (renovable). Ello, según los informes DEOX 14270735 - OFICIO COMUNICACIÓN - 60000001972 - INPI, recibido el 10/06/2024 y DEOX 19404876 - OFICIO COMUNICACIÓN - 60000001972 - INPI, recibido el 5/8/2025 y demás constancias de estos autos. BASE: \$ 6.000.000. Las ofertas podrán ser presentadas HASTA LAS 12 HS. DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2025 en la sede del Juzgado sito en la calle Montevideo 546, Secretaría 53, piso primero, CABA. Deberán ser presentadas en sobre cerrado, con indicación en su exterior únicamente de la leyenda "MEJORA DE OFERTA" y la carátula del juicio. Se colocará cargo y se dejará nota en el expediente. La apertura de sobres se realizará en la sala de audiencias del Juzgado el día 10 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 12 HS. puntualmente, en presencia de la jueza; la actuaria; la sindicatura; la martillera y los oferentes que concurren. Las instrucciones con respecto a las formalidades de las ofertas, garantía de mantenimiento de la oferta, y audiencia de apertura de sobres y puja, y la integración del saldo de precio establecidas para el acto, surgen de la resolución dictada a fs. 374. Conocimiento de autos: se presume que los oferentes tienen debido conocimiento del estado de las marcas, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con el llamado a mejora dispuesto. Las resoluciones

aludidas y el resto de las condiciones a las que queda sujeto el llamado a mejora de oferta, se encuentran digitalizadas en estos autos, para consulta pública de modo informático con el número y año del expediente, en <https://www.pjn.gov.ar>. Consulta y Gestión de Causas. Consulta Causas, jurisdicción COM. Para más informes, consultar a la martillera a los teléfonos 4585-6215 y 11-4975-5400. Publíquese por tres (3) días en el “Boletín Oficial”. Buenos Aires, 27 de noviembre de 2025. ALEJANDRA MARTÍ SECRETARIA

e. 01/12/2025 N° 90432/25 v. 03/12/2025